



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-50-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 13 de Enero de 2025

Referencia: RSE - EX-2023-27773705- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS - UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO DR PACIDO MARIN

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 619 del 28 de febrero de 2018, el Expediente EX-2023-27773705- -APNDNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS", efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO "DR. PLÁCIDO MARÍN", Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, según lo aprobado por Resolución del Rector USI N° 089/22 y Acta del Consejo Superior USI N° 008/22.

Que dicha institución universitaria cuenta con autorización provisoria para funcionar, por lo que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 64 inciso b) y el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, artículo 16, el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe autorizar a estas instituciones la modificación de sus estatutos, creación de nuevas carreras, grados o títulos y cambios en los planes de estudio no incluidos en el proyecto institucional, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la citada Ley, recayendo dicha competencia en la actual SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Que de acuerdo con lo especificado en el artículo 16 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, las propuestas de carrera que no encuadran en el proyecto institucional deben contar con el informe favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que el artículo 17 del referido Decreto requiere para estas propuestas las opiniones favorables del CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS y del experto convocado a tal efecto.

Que la Institución Universitaria ha cumplido con la obligación establecida en los artículos 27 inciso b) del

Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996 y 1 de la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 619 del 28 de febrero de 2018.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, 42 y concordantes de la mencionada Ley, la expedición de sus títulos de grado, profesionales equivalentes y de posgrado deben contar con el reconocimiento oficial y la validez nacional por parte del Estado Nacional y el régimen de carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria con autorización provisoria para funcionar, habiéndose aprobado la carrera respectiva por Resolución del Rector USI N° 089/22 y Acta del Consejo Superior USI N° 008/22, contándose con los informes favorables de la COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA, del CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS y del experto interviniente, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, se dan las condiciones para autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de TRADUCTORADO LITERARIO Y TÉCNICO CIENTÍFICO EN IDIOMA INGLÉS así como para otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO "DR. PLÁCIDO MARÍN", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO "DR. PLÁCIDO MARÍN", Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, la creación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de TRADUCTORADO LITERARIO Y TÉCNICO CIENTÍFICO EN IDIOMA INGLÉS, con el fin de expedir el título de "TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS".

ARTÍCULO 2º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS" que expide la UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO "DR. PLÁCIDO MARÍN", pertenecientes a la carrera de TRADUCTORADO LITERARIO Y TÉCNICO CIENTÍFICO EN IDIOMA INGLÉS, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, según el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-81312813-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Institución Universitaria como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-81314255-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 2º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.01.13 20:07:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO "DR. PLÁCIDO MARÍN", Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

TÍTULO: TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

F01C0 8A01	Teoría y práctica de la traducción	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A02	Lengua inglesa I	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A03	Gramática inglesa I	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A04	Fonética y fonología I	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A05	Redacción y gramática	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A06	Literatura y expresión	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A07	Lengua inglesa II	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A08	Gramática inglesa II	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A09	Fonética y fonología II	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A10	El hombre y el mundo	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

F01C0 8A11	Historia y cultura contemporánea	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A12	Fonética y fonología III	Cuatrimestral	4	72	Fonética y fonología I	Presencial	
F01C0 8A13	Traducción técnico científica I	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A14	Lengua inglesa III	Cuatrimestral	4	72	Lengua inglesa I	Presencial	
F01C0 8A15	Gramática inglesa III	Cuatrimestral	4	72	Gramática inglesa I	Presencial	
F01C0 8A16	Práctica de la traducción literaria I	Cuatrimestral	4	72	Teoría y práctica de la traducción	Presencial	
F01C0 8A17	Traducción multimedia	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A18	Interpretación I	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C0 8A19	Lengua inglesa IV	Cuatrimestral	4	72	Lengua inglesa II	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
F01C08A20	Gramática inglesa IV	Cuatrimestral	4	72	Gramática inglesa II	Presencial	

TERCER AÑO

F01C08A21	Traducción técnico científico II	Cuatrimestral	4	72	Traducción técnico científico I	Presencial	
F01C08A22	Práctica de la traducción literaria II	Cuatrimestral	4	72	Teoría y práctica de la traducción	Presencial	
F01C08A23	Literatura inglesa y americana	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A24	Retórica y oratoria	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A25	Tecnologías multimediales de la información y la comunicación	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A26	Taller de subtitulado y doblaje	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A27	El actuar humano	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A28	Lengua inglesa especializada en TCT	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A29	Literatura española	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A30	Lingüística aplicada a la traducción	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	

CUARTO AÑO

F01C08A31	Traducción técnico científico III	Cuatrimestral	4	72	Traducción técnico científico II	Presencial	
F01C08A32	Práctica de la traducción literaria III	Cuatrimestral	4	72	Teoría y práctica de la traducción	Presencial	
F01C08A33	Práctica Profesional Supervisada I	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A34	Traducción inversa de textos especializados	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A35	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A36	Práctica Profesional Supervisada II	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A37	Interpretación II	Cuatrimestral	4	72	Interpretación I	Presencial	
F01C08A38	Traducción periodística	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A39	Estructuras comparadas	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	
F01C08A40	Proyecto final	Cuatrimestral	4	72	-	Presencial	1 *

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

TÍTULO: TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS

CARGA HORARIA TOTAL: 2880 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Para cursar Proyecto Final se requiere tener al menos 30 materias regularizadas y para rendir el examen final se requiere haber aprobado todas las asignaturas de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-81312813-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2023-27773705- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO DR PACIDO MARIN - TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS -PRESENCIAL- ANEXO PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.02 11:01:33 -03:00

PABLO DARIO SANCHEZ
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO "DR. PLÁCIDO MARÍN", FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

- Realizar traducciones para editoriales, empresas, organismos públicos nacionales e internacionales.
- Realizar traducción de obras literarias de todos los estilos.
- Realizar trabajos de corrección y edición de textos.
- Realizar investigaciones relativas a la lengua, traducción, prácticas profesionales, la comunicación.
- El profesional también podrá elegir ejercer la profesión de forma independiente realizando traducciones, correcciones de textos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-81314255-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2023-27773705- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO DR PACIDO MARIN - TRADUCTOR/A LITERARIO/A Y TÉCNICO/A CIENTÍFICO/A EN IDIOMA INGLÉS -PRESENCIAL- ANEXO ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.02 11:02:54 -03:00

PABLO DARIO SANCHEZ
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación